

# MAESTROS: ELECCIÓN DE TUTORÍAS, GRUPOS Y ÁREAS





### **Disposiciones previas** para elección de tutorías, grupos y áreas

- Infantil: tutoría de tres cursos con los mismos alumnos salvo causa justificada.
- Primaria: tutoría de dos cursos mínimo y tres máximo (hasta finalizar ciclo). Garantizar permanencia con el mismo grupo en 5º y 6º curso.
- La tutoría recae preferentemente en el docente que tenga mayor horario semanal con el grupo.
- La especialidad del puesto de trabajo al que estén adscritos los diferentes maestros y maestras.
- Otras especialidades para las que los maestros y maestras estén habilitados.
- Criterios pedagógicos establecidos en el PEC (Proyecto Educativo de Centro) sobre elección de cursos.

### Primera propuesta

- Primer claustro: Teniendo en cuenta las disposiciones previas y el PEC, se trata de **llegar a un acuerdo** entre todos los maestros y maestras implicados.

## **Si no hay acuerdo** Asignación de tutorías, grupos y áreas

#### Orden de prioridad:

- Disposiciones previas y criterios pedagógicos establecidos en el PEC.
- Antigüedad en la especialidad en el centro (A los suprimidos con destino definitivo por la misma especialidad les contará la antigüedad del centro anterior, excepto si el nuevo destino se ha obtenido voluntariamente por otra especialidad)
  - o En caso de coincidencia: 1º Antigüedad Cuerpo. 2º Nota acceso.
- Destino provisional: comisiones, suprimidos, expectativas, provisionales,... (por antigüedad en el cuerpo, y desempate por nota de acceso)
- Interin@s (Por nº de orden en los listados de la especialidad)



#### Tareas comlementarias

#### Por orden de prioridad:

- Impartición de las áreas de la especialidad.
- Impartición de otras áreas habilitadas.
- Sustituciones de otros maestros y maestras.
- Docencia compartida para apovo educativo al alumnado.
- Desdoblamiento de grupos de lenguas extranjeras con +20 alumnos.
- Apoyo a otros maestros y maestras.
- PT y AL tareas exclusivas de su especialidad absteniéndose a apoyos ordinarios.



#### Horas computadas como lectivas

- Coordinación ciclo (1h. por cada 3 grupos de ciclo)
- Coordinación Tic (1h. por cada seis grupos)
- Biblioteca escolar (1h. por cada seis grupos)
- Representación CPR (1h. semanal)
- Actividad deportiva o artística fuera de horario escolar

(1h. por cada seis grupos de alumnos)

• Responsables de la coordinación de redes de apoyo social e innovación educativa (1h. semanal)

JORNADA COMPLETA (37,5 horas)	½ JORNADA (18 h 45´)
25 h lectivas (Incl. 2,5 h vigilancia recreo)	12,5 h lectivas (incl. 1h30´ vigilancia recreo)
<b>5 h</b> complementarias (permanencia en centro) <b>7,5 h</b> trabajo y formación fuera del centro.	<ul><li>2,5 h permanencia en el centro</li><li>3 h 45´ trabajo y formación fuera del centro.</li></ul>

INSTRUCCIÓN 27 junio 2006 <u>+info</u> Modificaciones <u>1</u> y <u>2</u>. ORDEN de 17 de junio de 2011 +info INSTRUCCIÓN inicio de curso